

DECRETO 2234/1970, de 3 de agosto, por el que se dispone que el Inspector Farmacéutico don Angel Ramos Escudero pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Inspector Farmacéutico don Angel Ramos Escudero pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a tres de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2295/1970, de 6 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de agosto del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2296/1970, de 6 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Bonnin pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Bonnin pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2297/1970, de 8 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Bartolomé Chacón Molina pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Bartolomé Chacón Molina pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a ocho de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2298/1970, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el

día nueve de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diez de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2299/1970, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Adolfo García Calvo pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Adolfo García Calvo pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diez de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2300/1970, de 13 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de agosto del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2301/1970, de 17 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Faustino González Constenla pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Faustino González Constenla pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de agosto del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2302/1970, de 24 de julio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

Cesa en el cargo de Delegado Provincial de Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda por haber sido nombrado Inspector general de